



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 1940/97

EXPEDIENTE Nº 10=17125/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.-

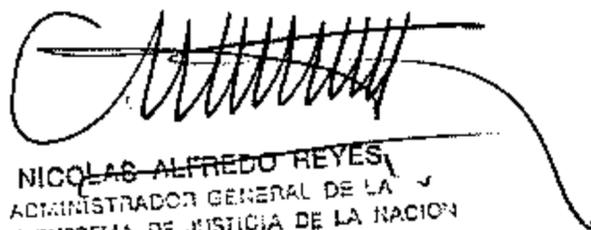
VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario Nº 4, Dr. Omar R. A. DIGEROMINO, solicita pasajes terrestres -ida y vuelta- y la asignación de viáticos por el término de medio (1/2) día para los ciudadanos, Juan Carlos Bruno (DNI 10.705.774); Carlos Eduardo Contardi (11.961.055); José Ibrahim Suarez; Gladys Ethel Carpovich (CIPEF 11.512.202), domiciliados en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires) y Jorge BOSDAR (DNI 14.071.001) domicilio en la ciudad de Avellaneda y Ricardo Olivieri de RIEGA (DNI 22.098.279) y Carmen MUSCIA, domiciliados en Ciudad de Buenos; desde sus respectivos hasta sede del tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial en los autos 249/96 caratulados "GRANERO, Andrés Bernardo s/denuncia"; conforme lo dispuesto en el artículo 79 inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones Nros 1192/95, 1361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rosario (Provincia de Santa Fe) anticipo de viáticos y pasajes (vía terrestre- ida y vuelta, según detalle obrante a fojas 2), teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para los testigos mencionados ut-supra, en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Recursos. Cumplido, gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION